



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

“2021, Año de la independencia”.

Número de Expediente: UT-A/0165/2021

**Asunto: Se notifica acuerdo del
Presidente del Comité Especializado**

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021.

Apreciable solicitante

P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000091921**, en la que solicitó la información relativa a:

“Con vistos en el Buscador Jurídico y el Jurislex, se pide de respuesta a 1.-El Jurislex sera sustituido por el Buscador Juridico 2.-Por que el buscador juridico omite las ejecutorias que si aparecen en el Semanario Judicial de la Federacion 3.-Por que en el buscador juridico solo ponen en datos abiertos las tesis, cuando se abriran las ejecutorias y sentencias 4.-Por que ponen la Corte Constitucional de Colombia en el buscador juridico si hace cita a una pagina web externa 5.-Por que están tan desactualizadas las versiones taquigráficas en el buscador juridico y estan incompletas 6.-Por que al copiar los textos del buscador juridico aparecen caracteres raros, mayusculas y minusculas 7.-Por que no se pueden descargar los textos del buscador jurídico como en el Semanario Judicial de la Federacion 8.-Por que estan distintos los datos de tesis del Semanario Judicial de la Federación y el buscador juridico 9.-Por que en el buscador juridico le llaman sentencias y en el Semanario Judicial de la Federación le llaman sentencia (precedente) y tienen asuntos incompletos en el buscador y en el semanario si estan completos
Datos complementarios: <https://bj.scjn.gob.mx/> <https://sjf.scjn.gob.mx/>
<https://jurislex.scjn.gob.mx/>.”

Acuerdo del Presidente del Comité Especializado

Por este conducto, le notifico el acuerdo dictado por el Ministro Presidente del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CESCJN/REV-36/2021**, anexo al presente.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Gabriel Haqueth Torres

Director de Módulos y Protección de Datos Personales

Elaboró	Mtro. David Xolocotzi González Hernández	Jefe de Departamento de Seguimiento de Medios de Impugnación
---------	--	--